

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

VALENCIA NÚMERO 12

EDICTO

Don Lorenzo Navarro Lorente, secretario del Juzgado de lo social número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 1.111 de 2014, a instancias de don Ángel Moldes Gutiérrez, don Raúl Cámara Picazo, don Vicente Capilla Albaracín y doña Francisca Llobregat Morales, contra “Ombuds Servicios”, Fondo de Garantía Salarial, “Proman Servicios Generales, Sociedad Limitada” y “Easy Sea East, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido y cantidad, en el que, por medio del presente, se cita a la parte demandada, “Proman Servicios Generales, Sociedad Limitada” y a “Easy Sea East, Sociedad Limitada” para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, tercero amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión con apercibimiento de que de no comparecer se les podrá ser tenidas por confesas, estando señalado el día 29 de septiembre de 2015, a las once horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se les advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 23 de septiembre de 2015.—El secretario (firmado).

(03/27.446/15)

